FICHA TÉCNICA

EJÉRCITO NACIONAL

TINTA INDELEBLE PARA MARCACIÓN

JEMPP-CEDE4-DIETE-FT - 01333/ INT-1



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

TINTA INDELEBLE PARA MARCACIÓN

JEMPP-CEDE4-DIETE-FT - 01333/ INT-1

CONTENIDO

Pág.

1. OBJETO:.....2
2. DEFINICIONES:.....2
3. DESCRIPCIÓN:4
4. RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:6
5. NORMATIVIDAD APLICABLE9
6. ANEXOS9
7. CONTROL DE REVISIONES.....9

Elaboró	Revisó	Aprobó
TO. FABIAN ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA Analista DID	**SP. ZOILO VALENCIA CHAVERRA** Suboficial Diseño e Innovación **ST. CRISTIAN LOPEZ CRUZ** Jefe de Área de Diseño Innovación DIETE	
TS18. GLEOTILDE BAEZ DAZA Coordinadora de Diseño, Investigación y Desarrollo	**TC. ALVARO ANDRES CALDERON POLANIA** Comandante BAINT	
CT. EDGAR HERRERA OVIEDO Oficial de Producción BAINT	**CR. LUIS ARTEAGA ORDOÑEZ** Director Estructuración Técnica del Ejército Nacional	**CR. BORIS BORMAN FONSECA REITA** Jefe Departamento de Logística CEDE4

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial

1. OBJETO:

Esta Ficha técnica tiene por objeto establecer los requisitos y características que debe cumplir la Tinta Indeleble, que será empleado en la planta de Material de Campaña del Batallón de Intendencia como insumo para marcación en el Morral de campaña, Tula con cierre de cremallera, Sobrecarpa, y poncho entre otros, utilizada para los elementos del personal de Oficiales y suboficiales del Ejército Nacional.

2. DEFINICIONES:

Atestación	Emisión de una declaración, basada en una decisión tomada después de la revisión de que se ha demostrado que se cumplen los requisitos específicos.
Defecto	Incumplimiento de uno solo de los requisitos especificados para una unidad.
Ficha Técnica (FT)	Documento que define las características requeridas de un producto y que es aplicada cuando no existe Norma Técnica del Ministerio de Defensa.
Lote	Conjunto de elementos con características similares o que se fabrican bajo condiciones de producción uniforme, que se someten a inspección como un conjunto unitario.
Lote de Entrega	Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquilas) que lo conforman.
Materia prima	Producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior transformación o componente del producto terminado antes de ser confeccionado o incorporado al producto terminado que se requiere elaborar.
Muestra	Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de él.
Muestra de referencia	Elemento testigo suministrado y aprobado por la entidad contratante que cumple con las características y requisitos establecidos en la presente Ficha Técnica, para efectos de

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial

	comparación, medición de diferencia de color, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes correspondientes, en caso de ser requerido.
Producto terminado	Elemento fabricado y que se ha sometido a todas las etapas y procesos de producción necesarias para cumplir los requisitos técnicos establecidos por la entidad contratante.
Tinta Indeleble	La tinta es un líquido que contiene varios pigmentos o colorantes utilizados para colorear una superficie con el fin de marcar estos tipos de elementos para que no sea de tipo borrable. Las tintas indelebles se deben encontrar en los niveles establecidos por la regulaciones internacionales de control, según directivas de CONEG Y 94 / 62/ EC.
Tolerancia	Diferencia de medidas permitidas en una dimensión. Consiste en una medida máxima y otra mínima entre las que se tiene que encontrar la medida realizada para que ésta se considere válida. En caso contrario esa dimensión no cumple las especificaciones y tiene que ser rechazada.

2.1. APLICACIÓN

Para aplicar esta Ficha Técnica en procesos de adquisición, se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

- En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los especificados en esta Ficha Técnica, éstas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.
- En caso de que la Fuerza requiera código de barras, ésta debe entregar la información correspondiente.
- En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del elemento y si existieren figuras, prevalecerá el texto.
- La Fuerza debe establecer la muestra que se usará como muestra de referencia para efectos de verificación, color, diseño y acabados, si así lo requiere.

ESPACIO EN BLANCO

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial

3. DESCRIPCIÓN:

3.1. REQUISITOS GENERALES

La tinta indeleble para marcación, no debe presentar grumos, debe ser de color negra, el recipiente plástico no debe tener perforaciones, deformaciones filtraciones, estar sopladas, con fisuras. Su tapa superior debe estar bien ajustada, no debe estar suelta.

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

Debe cumplir con los requisitos mínimos exigidos en la tabla 1.

TABLA 1. TINTA INDEBLE

ESPECIFICACION	VALOR (RANGO)	UNIDAD
Color	Negro	-
Referencia	Delta 90	-
Viscosidad	20-25	Seg copa Ford # 4
Porcentaje de sólidos %	30.8	Porcentual
Densidad	37	Kilos/galón
rayas	0-3	NPIRI
grumos	0-5	NPIRI
adherencia	-	comparativa
brillo		comparativa

Nota 1: Se entregará con contra muestra.

3.3. REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

ESPACIO EN BLANCO

REVISADO BOFORE

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial

3.3.1. Empaque: La tinta indeleble debe ser empacada en recipientes plásticos un (1) galón (3.785 litros) a su vez cada caja debe contener cinco (5) recipientes para su almacenamiento y transporte.

3.3.2. Rotulado: Para efectos de almacenaje y control por parte del almacén de materia prima del Batallón de Intendencia Nº1 "LAS JUANAS", La tinta indeleble deberá tener como mínimo un rotulo en cada reciente y caja con la siguiente información:

- Nombre del producto
- Datos del proveedor
- Composición
- Referencia
- Cantidad por recipiente y caja
- País de origen
- Clasificación tipo calidad
- Recomendaciones de uso
- Fecha de fabricación
- Número y año del contrato
- Código SAP 1325909 – Gramos (g)

Para efectos de almacenaje y control por parte del almacén de materia prima del Batallón de ASPC No.21, el elemento deberá tener un rotulo en cada galón y deberá ser centrados y cumplir lo estipulado en la FT.0133.DINTR/2008-IDENTIFICACIÓN CODIGO DE BARRAS EJÉRCITO NACIONAL, además de la siguiente información:

- Recomendaciones de uso
- Recomendaciones de almacenamiento

3.3.3 Almacenamiento: Se debe conservar el recipiente completamente sellado en su recipiente original; al igual debe mantenerse alejado de fuentes de calor y en un lugar amplio para garantizar una manipulación segura, para este tipo de producto se recomienda entre 10 y 15 meses.

Nota 2: El rotulado debe ser claro, legible y de difícil borrado sin importar en que material sea impreso. El orden de la información que debe presentar el rotulo no es indispensable siempre y cuando cumpla con la información requerida.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial

4. RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

4.1. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÒN O RECHAZO

4.1.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1.1 Muestreo: Sobre cada lote de se debe efectuar una inspección visual para verificar si el producto cumple los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado especificados en esta ficha técnica. De cada lote se debe extraer al azar el número de materia prima indicado en la Tabla No. 2, establecido para un plan de muestreo simple, inspección normal, nivel de inspección general I y un Nivel aceptable de calidad NAC de 6,5%.

Tabla No. 2. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES, DE EMPAQUE Y ROTULADO

Tamaño del lote en número (Galón de 1000g)	Tamaño de la muestra (Galón de 1000g)	Número de Aceptación (Galón de 1000g) AC	Número de Rechazo (Galón de 1000g) Re
51-90	2	1	2
91.150	3	1	2
151-280	5	1	2
281-500	8	2	3
501-1.200	13	3	4
1.201-3.200	20	5	6
3.201-10.000	32	6	7
10.001-35.000	50	8	9
35.001-150.000	80	10	11
150.001-500.000	125	10	11
500.001 ó más	200	10	12

NOTA 3: Para los lotes menores de 51 galones, él plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.1.2. Criterio de aceptación o rechazo para condiciones generales,

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial

empaque y rotulado. Si el número de galones (litros) defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Sí el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004 (actualización vigente). Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO2859-1, actualización vigente.

4.1.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO PARA REQUISITOS ESPECIFICOS

4.1.2.1 Muestreo. De cada lote de materia prima, se debe extraer al azar una muestra con el número de galones (litros) requeridas según las necesidades del laboratorio, para realizar los ensayos de acuerdo con la cantidad de resultados establecidos, en la Tabla No. 3. Los planes de muestreo corresponden a los niveles de inspección y el NAC indicado para cada caso, anunciados en la GTMD-0004 (Actualización vigente).

TABLA No. 3. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

Tamaño del lote (Galón de 1000g)	Tamaño de la muestra (Galón de 1000g)	Número de Aceptación (Galón de 1000g)	Número de Rechazo (Galón de 1000g)
2 - 25	2	0	1
26 - 150	3	0	1
151 - 1200	5	0	1
1201 - 35.000	8	1	2
35.001 o mas	13	2	3

4.1.2.2. Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptara el lote; si en número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, se rechazara el lote.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial

En el evento en que el lote de materia prima evaluado presente incumplimiento a la NTMD ó ET el lote no podrá ser empleado en la producción y para la evaluación del siguiente lote se aplicara un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones de la entrega inicial de acuerdo con lo indicado en la NTC-ISO-2859-1 (Actualización vigente).

4.2. PRUEBA TECNICA

La tinta indeleble deberá someterse a los ensayos que se establecen en la Tabla 4 para cumplir con la presente ficha Técnica.

Tabla 4. PRUEBA TECNICA TINTA INDELEBLE

No	NOMBRE DE LA PRUEBA	MAQUINARIA Y/O HERRAMIENTA	PROCEDIMIENTO	RESULTADO ESPERADO
1	INSPECCIÓN TECNICA VISUAL	N/A	Se toma una muestras de acuerdo a tabla plan de muestreo para evaluar (condiciones generales, empaque rotulado) y se realiza una inspección visual, marcando sobre la sintelita o lona la tinta indeleble, verificando la adherencia de la misma se deja secar por 5 segundos para inspeccionar los ítems anteriores.	*Debe cumplir con el empaque y rotulado de la presente ficha técnica. *Debe tener buena adherencia de la tinta sobre la superficie de la sintela o lona.

ESPACIO EN BLANCO

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial

5. NORMATIVIDAD APLICABLE:

N/A

6. ANEXOS:

- Ficha Técnica JELOG-DINTR-01333-A0 Tinta Indeleble Para Marcación
- GUÍA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004 A2

7. CONTROL DE REVISIONES:

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
00	Se hizo migración de la información de la Especificación Técnica TINTA INDELEBLE PARA MARCACIÓN – A2 al formato de FICHA TÉCNICA JELOG-DINTR, de acuerdo a lo ordenado según oficio N° 20164150516893/ 26/02/2016; solicitud enviada por la DINTR, formato emitido por la Jefatura de Planeación de Ejército.	15/04/2016
A1	Se hace actualización debido a la Reestructuración del Estado Mayor del Ejército, Creación de la Jefaturas de Estado Mayor y Creación de los Comandos Funcionales, según Directiva Transitoria 0362/2015 "Reestructuración Estado Mayor Ejército, de acuerdo a radicado No 20162182948083 de 22/09/2016	17-02-2017

ESPACIO EN BLANCO

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial